



## **Resolución Ejecutiva N° 034-2023-ITP/DE**

San Isidro, 22 de febrero de 2023

### **VISTO:**

El Informe N.° 000045-2023-ITP/OGRRHH de fecha 22 de febrero de 2023, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva N.° 031-2023-ITP/DE de fecha 17 de febrero de 2023, se designó de manera temporal en las funciones de la Jefatura de la Oficina de Administración a la servidora Beatriz Marlene Rodríguez Ñique, Responsable de Tesorería, en adición a sus funciones;

Que, se ha estimado conveniente dar por concluida la designación temporal a que se refiere el considerando precedente y designar a la persona que asumirá dicho cargo;

Que, mediante Informe N° 000045-2023-ITP/OGRRHH de fecha 22 de febrero de 2023, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, concluyó que la señora Dina Viguria Velasque, cumple con los requisitos mínimos del perfil para el puesto de Jefa de la Oficina de Administración del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP); asimismo, no presenta impedimento para el acceso a la función pública, esto conforme la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Con la visación de Secretaría General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Decreto Legislativo N° 92, modificado por el Decreto Legislativo N° 1451 que crea el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP); y, el Decreto Supremo N° 005-2016-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Dar por concluída la designación temporal de la servidora Beatriz Marlene Rodríguez Ñique, Responsable de Tesorería, en las funciones de la Jefatura de la Oficina de Administración, efectuada mediante Resolución Ejecutiva N° 031-2023-ITP/DE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2º.-** Designar a la señora Dina Viguria Velasque, en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Administración del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP).

**Artículo 3º.-** Disponer que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, inserte en el legajo personal respectivo la presente Resolución.

**Artículo 4º.-** Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano"; y en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) (<https://www.gob.pe/itp>).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**SERGIO RODRÍGUEZ SORIA**  
Director Ejecutivo